

LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Año I

Quito, Marzo 4 de 1902.

Nº 50

ACREDITADO ALMACEN

DE

VICENTE URRUTIA & C.

Carrera de García Moreno, casa número 50, letras C. D., acaban de llegar los siguientes

ARTICULOS:

Agua de Florida, en cuartas de botella, Aguardiente de uva, Alpieste, Aguarrás, Bacalao con espinas y sin espinas, Canela, Cervezas "Schroders" marca estrella, "Cristalina" y "Niña", Cognacs Martell V.S.O. ** y *, "Galito", "Bolivar" y también cognac en frascos, Champagne "Mousseux", en medias botellas, Espumas imperiales de una, dos, y cuatro en libra, Excusados de loza, Fierro en varillas, Galletas, marca "Lu Lu", "Nantes", " de Champagne, (Olibet), Maizena, Naranja, Limón, Cacao, y Rhum, en medias cajas, Ginebra, Harina del Norte, Jamones, Licores: "La Benedictine", "El Padre Kerman", "Bardinet", Lamparitas para mesas, Maizena, Maquereaux en aceite, mantequilla y vino blanco, Petits pois finos Té en botes $\frac{1}{2}$ y 1 libra,

Tacitas de loza para café, Tirabuzones y sacacorchos, Vinos de California en barriles y botellas Vinos españoles, id. id. Vinos en enjás: blanco, "Haut Sauternes"; tintos, "Lamarque" y "Margaux". Además ha llegado un gran surtido de artículos para carnaval, como son: bombas, torpedos, serpentina, confetis, chiquesos, etc., etc.

SE ACERCA EL CARNAVAL

A la Librería Americana han llegado ya bombas de caucho, serpentina, confetis, torpedos y demás artículos para el juego decente del carnaval.

LA AURORA

Carrera de Guayaquil, N.º Letras E, F, G, ¡ACABAN DE LLEGAR!

Vestidos para niños y niñas Calzados, Camisas y Cuellos Medias y Calcetines Brocado de seda para muebles Tarjetas para bautismo felicitación primera misa y primera comunión Platos para adornos de paredes Flores artificiales Tiras bordadas finas Encajes, grecas, pasamanerías, ruches Aplicaciones para vestidos Telas de seda, negras y de colores Ponchos de algodón y de lana Coronas fúnebres Lanas y Merinos de colores Agua de Kananga, legítima Paraguas, Sombrillas y Bastones Sombreros para Señoras y niños Máquinas de coser "Domestic B."

COMPANIA DE TRANSPORTE

Hace sus viajes á Ambato los lunes, jueves y sábados, regresando los lunes, miércoles y sábados, en carruajes, modelo que obtuvo el primer premio en la última Exposición de París, por su solidez, finura y más condiciones propias para viajar, con seguridad y sin accidentes como lo acreditan más de treinta años que cuenta de existencia, sin haber sufrido jamás ningún contratiempo notable en su servicio.

Tiene además, previo aviso anticipado, carruajes expresos hasta Cajabamba y Chuquipoyo, sólidos, cómodos y apropiados para nuestros caminos.

La oficina está situada en la plaza Sucre, Hotel Francia, N.º 49.

SE VENDE

Una bestia mular de muy buen paso, manso, de cuatro años de edad y muy fuerte. La persona que interese tome datos en esta imprenta.

Se arrienda un cómodo departamento en la Carrera de Rocafuerte, casa N.º 64, frente al Carmen Alto.

Se vende con todos sus semovientes el fundo "Bella Vista", situado en la parroquia de Tumbaco. La persona que interese puede hablar con el Sr. Dr. D. Alejandro Carrera, en la Curia Metropolitana.

EN EL ALMACEN

DEL SR. D. JUAN F. GOMEZ

Carrera de Sucre, casa de las Señoritas Cornejos, tiendas, letras A, B, se venden los siguientes artículos:

Cognacs "El Gallito," "Martel" * y ** Landau fils ** y fine Champagne, Cervezas "Hammonia," "Cuzador," "Cometa" y "Chivo" en botellas dobles y medias. Gran Chartreuse y Petit Chartreuse. Vino Vermouth legítimo. Vinos españoles y de California en barriles y en cajas. Vinos "Bourdeaux" franceses y de California en barriles y en cajas. Vinos blancos y para coquear. Champagne "Montebello" y "Mercier." Dulces y Conservas francesas y americanas. Fierro esmaltado, Muebles de Viena. Papel tapiz, papel de escribir en Bloks, sobres. Valdes de zinc, guafdrapas y fuguets. Platos ordinarios y de porcelana finos. Clavo de olor, canela fina, cera de castilla. Corchos, alpieste, mimbres, escobas y palas. Corchis y frutas en jugo, figuras de porcelana. Genger Ala, kola y papel de imprenta, etc

EN LA LIBRERIA AMERICANA

ALMACEN DEL SR. DR. URRUTIA Se venden los dos primeros tomos de los

ESTUDIOS

SOBRE

EL CODIGO CIVIL CHILENO

POR

LUIS F. BORJA

El precio de ambos volúmenes son ocho sures; pero las personas que hubieren adquiridos el primer tomo publicado en Quito, pueden, devolviéndolo, comprar en seis sures los dos tomos.

L. GOUIN

SUCESOR DE L. GOUIN Y C.ª

CASA ESTABLECIDA EN 1860

Recibe constantemente. Paños, Casimires, Cheviots, Merinos negros y de colores, Franelas, Lanillas, Mantas negras y de colores en lana y algodón. Buratos, Paño-merino, Rucelas, Tripes afelpados de lana y de algodón, Terciopelos de seda, de lana y algodón, y otras telas para torro de muebles, Sombreros, Medias, Camisas, Camisetas y Calzoncillos, Sanas, Ruanes, Madapolanes, Driles, Panillas, Toallas, Zarzas, Mantelería, Paraguas de seda y algodón. Peluches, rasos, rasetes, raso maravilloso, crespones, tules, blondas y encajes de seda, cuellos y puños de capa triple de lino, corbatas, guantes de cabritilla, seda y lana. Satines, etc.

Libros en blanco y multitud de otros artículos de usual importancia.

¡ACUDID! TODO A PRECIOS INFIMOS

LA PATRIA

QUITO, MARZO 5 DE 1902

AZUAY.

Señor Director de 'La Patria'

Quito

Como el interesante periódico de Ud. es el que ha tomado el patriótico empeño de hacer una crónica completa de los abusos electorales de Enero, me permito comunicarle los siguientes datos sobre la elección de esta Provincia.

En sus correspondencias dirigidas a "El Grito del Pueblo" se asegura que en algunas de las elecciones algo más o menos se permitieron que se falsee la historia; y aunque se hubiera guardado prudente silencio al respecto tenemos que romperlo, procedidos por esa falsa aserción, a fin de que las cosas queden en su puesto.

El Directorio "Electoral" se dirigió a "La Nación", inmediatamente después de las elecciones denunciando los abusos y fraudes cometidos. Ese manifiesto fue remitido oportunamente, para su publicación a uno de los diarios de Guayaquil; la que no tuvo lugar por un pequeño incidente con el encargado de mandar hacerla. A continuación encontrará Ud. esa protesta que se le envió para que se sirva insertarla en "La Patria".

Los fraudes en los escrutinios de muchas mesas parroquiales fueron la nota más importante. Ante varias juntas no se presentaron más que 8, 14, 12 electores respectivamente, y aparecieron en los escrutinios votos por centenares en favor de la lista oficial, a favor del secreto con que se verificaron. Esto sin contar con que en los registros aparecían muchísimas firmas de individuos que no constaban en los catálogos.

El Sr. Angel B. Mercian, joven pundonero y patriota, se presentó ante el Concejo, pidiendo la nulidad de las votaciones y escrutinios de varias parroquias; y la Ilustre Corporación, sin sustanciar el juicio, sin recibirlo a prueba, resolvió que el demandante no había justificado las nulidades; a pesar de que de éstas constaban de los mismos registros que se hallaban en la mesa. Fue, pues, aprobada la moción de que se rechazara la demanda por falta de presentación de pruebas; a pesar del "Voto razonado" del Sr. D. Roberto Crespo Toral, persona honorable e independiente. Le incluyo una copia de ese interesante documento para que también se sirva publicarlo, y queden así desmentidas las afirmaciones del Correspondal de "Grito del Pueblo", que me aludí al prencipio.

Cuenca, Febrero 25 de 1902

El Correspondal.

A LA NACION.

Juzgando el pueblo del Azuay que, en esta vez, serian una realidad las garantías que la Constitución y las leyes acuerdan a los electores; juzgando, así mismo, que las promesas oficiales tendrían su más estricta cumplimiento, resolvió terciar en la elección de Senador y Diputados.

Como esta resolución tomó también en cuenta que la mejor manera de propender los partidos a la marcha y regular de las instituciones públicas de contribuir al afianzamiento de las paz, era de la tomar parte, honrada y lealmente, en las contiendas pacíficas derecho.

Más, el curso de los acontecimientos electorales nos ha probado que estábamos en error y la más amarga de las decepciones ha venido a herir nuestros sentimientos patrióticos.

La elección que acaba de verificarse no ha sido, en su mayor parte, más que un simulacro, en que la imposición oficial, el trabajo de las autoridades subalternas y la restricción del derecho de los ciudadanos (han desempeñado el principal papel).

Al amparo de una torcida interpretación de la circular del Sr. Ministro del Interior sobre elecciones, se las contrató bajo el patrocinio de las bayonetas, de función pública que eran conforme a la ley, en función privada entregada al arbitrio, únicamente de camarillas interesadas en el triunfo de la lista oficial; al extremo que, a la sombra del siglo se han cometido, en las mesas electorales, fraudes escandalosos y exclusiones irritantes.

Prento detallaremos estos fraudes y aquellos abusos; para que lleguen al conocimiento del Supremo Gobierno, y calgan bajo la sanción de la opinión pública.

Mientras tanto atendimos a la última razón de los pueblos privados de su libertad, la Protesta, y

PROTESTAMOS contra la manera como se han llevado a cabo las elecciones de Senador y Diputados para la próxima Legislatura, en muchas circunscripciones electorales de la provincia del Azuay.

Cuenca Entró 10 de 1902

El DIRECTORIO ELECTORAL

VOTO RAZONADO

DEL SEÑOR ROBERTO CRESPO TORAL

No estoy por la moción, porque, aún cuando el demandante no haya presentado ningún comprobante distinto de los que existen aquí en Secretaría, de conformidad con el mismo pedimento relativo a solicitar la nulidad de las elecciones últimas, para Senador y Diputados en varias parroquias por infracción entre otras, del N.º 4º del Art.º 53 de la Ley de Elecciones, debió a mi juicio la I. Corporación proceder al juzgamiento de las solicitudes denunciadas, tanto por haberse admitido la demanda, como porque los datos y documentos sobre la materia, cuales eran los catálogos de electores y los registros de votaciones, estaban aquí sobre la mesa.

Que, en cumplimiento de la comisión que se me había dado por la Presidencia, en unión de otros miembros de la I. Corporación, y para dar mi informe, hice la compilación de los registros de firmas con los catálogos, de electores y noté que, en algunos de aquellos, varios nombres de los votantes no constaban en los catálogos de electores, habiéndose introducido, por consiguiente, en la nulidad de tallada en el caso 1º del Art.º 53 de la citada Ley de Elecciones; particular que puse de manifiesto al Sr. Secretario y a varios miembros de esta I. Corporación. Y que, hallándose aquí dichos datos y comprobantes, no podía alegarse falta de ellos.

En esta virtud, y por los motivos aducidos, tengo a bien salvar mi voto razonado en los términos dichos, sobre el asunto en cuestión.

SERVICIO DEL CABLE

Tempestad en la Paz

LIMA, 27.—El martes hubo una tempestad terrible en la Paz acompañada de truenos, rayos y granizo. Las oficinas telegráficas y de luz eléctrica sufrieron perjuicios considerables a causa de los rayos. Un tren se descarriló por motivo de haberse caído un puente, y varios pasajeros resultaron heridos.

Triunfo de los ingleses. Muerte del General Botha.

HARSMITH (COLONIA DEL RIO ORANGE) Febrero, 28.—Ayer terminaron las operaciones combinadas de las columnas, con éxito brillante para encerrar a los boers entre las líneas de fortalezas de Harmsmith y Van Roeden. Las cubres de los collados y río fueron ocupados por el regimiento Leinster, infantería montada Harmsmith al mando del coronel Eliot, y mientras las columnas formadas en las fortalezas impellan el paso de Botha, avanzaron hacia el Sur dominando todo el territorio entre la cumbre y la frontera de Natal. En la noche hubo tentativa por parte del enemigo para romper las columnas. Los nueve daneses se portaron admirablemente bien, la lucha fue cuerpo a cuerpo. Los boers de conformidad con su táctica acostumbrada, arreararon gran manada de ganado delante de ellos. En la refriega, el caudillo boer Mamie Botha fué muerto y se encontró después 35 muertos más sobre el campo de combate, más de cien fueron tomados prisioneros, 600 cabezas de ganado cayeron en poder de los ingleses. Hubo otros amagos de romper nuestras filas; pero todas las intenciones fracasaron. El último día 230 boers, el parque, tren de vagones, caballos fueron capturados por los ingleses.

Canal de Panamá

París, Marzo 1º.—Los accionistas del canal de Panamá todavía no saben explicar la significación del despacho recibido de Colombia; anunciando que esta nación no permitiría el traspaso de la concesión a Estados Unidos, sin previo consentimiento del Congreso. Por tal motivo han resuelto mandar un cablegrama al Gobierno de Colombia pidiéndole aclaración. Se manifiesta, desde ahora, la esperanza de allanar las dificultades que han surgido con esto.

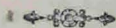
Elecciones en el Brasil

RÍO JANEIRO, MARZO 1º.—Las elec-

ciones de Presidente y Vicepresidente tendrán lugar hoy. José Rodríguez, Gobernador de San Pablo y Silvano Brandão, Gobernador de Minas generales son los candidatos oficiales; pero hay otros como Quintín Bocayuva y Chermont. El triunfo de las listas oficiales es casi seguro, puesto que la oposición se abstiene de votar en muchas provincias.

Prisioneros boers

LONDRES, Marzo 1º.—Informa Kitchener hoy, que las pérdidas sufridas por los boers en las recientes operaciones alcanzaron a ochocientos hombres entre muertos heridos y prisioneros y que, entre estos últimos se encuentra el hijo del Dewet.



AZOGUES

Señor General Residente de la República.

Comisario instruye en enjuiciamiento arbitrario y desconocido en el Foro, por la Protesta de Azogues contra abusos cometidos en elecciones. Se explota la natural timidez de los artesanos, interrogándoles fuerosamente con la Protesta. Se hace constar en proceso el contrario de lo que éstos exponen. El procedimiento es más que iniquitatorio.

Pedimos, pues, señor Presidente, se digno aliviar la situación de este pueblo mandando un comisionado imparcial para que juzgue de los hechos, y conozca las extorsiones y abusos de que, de tiempos atrás, es y continúa víctima la Provincia; porque de no ser así, deploraremos que honor, vida y hacienda estén a discreción de las autoridades políticas del lugar.

De usted señor General atentos S. Félix M. Pozo, Aresio Pozo, Dr. Miguel Heredia Rodas, Dr. Néstor M. Salazar, Miguel Dávila H., Dr. J. Rafael Arizaga, Carlos Dávila M., Dr. Julio Serrano M., Dr. Arnolfo Carrasco T., Miguel Vintimilla J., Tomás Vintimilla Luis Antonio Jarimillo Dr. Rosendo López, Luis García V., Juan B. Tajúa, Julian Serrano, Víctor García, Manuel Sempertergui.

Azogues, Febrero 24 de 1902.

PROCESO ARIAS SANCHEZ

(SEXTA CARTA)

Señor Director de LA LEY:

Dando cuenta el juez de otro de los cargos que me hiciera en este sumario, dice así:

"En las primeras interrogaciones que se hicieron al señor Baquerizo y en el momento en que se le dió noticia que el señor Arias Sánchez había sido asesinado, contestó que bien podía tratarse de un suicidio.

Se le hizo cargo de este dicho por la coincidencia de que el cadáver había sido dejado precisamente en condiciones que hicieron sospechar un suicidio;—especificando el señor Baquerizo, dijo que por la situación en que se había colocado Arias Sánchez y por las apreciaciones que de su conducta hacia la prensa del Ecuador recién llegada, cabía la suposición que él se figuró en el primer momento, de que hubiera tomado la resolución de suicidarse.

En su escrito de fs. 75 declara el señor Baquerizo que esta idea de que el señor Arias Sánchez hubiera puesto fin a su vida por su propio mano, se había alzado de su espíritu".

"La Ley" comenta en estos términos la parte que he copiado del auto:

"Cinco horas después de cometido el crimen, se le presenta al juez coyuntura espléndida para corregir la festinación de su impericia: a las cuatro de la mañana del 18 de Julio procede a aprehender a Enrique Baquerizo quien, en el momento de saber que Arias Sánchez ha sido asesinado, le dice al juez que bien puede tratarse de un suicidio.

El juez empezó por la indiserencia bárbara de hablar de asesinato, y cuando Baquerizo le emite parecer de suicidio, se pone a hacerle cargos por su dicho, en vez de convenir en la posibilidad del suicidio, y poner de manifiesto la necesidad de comprobarlo!

Si siquiera acertara a relacionar el parecer de Baquerizo con el de Roberto Muñoz!"

Ya que el señor juez omitió en la parte espositiva de su auto algunos detalles de importancia consignados en su exposición, que consta del proceso, dando con esta omisión ancho campo a comentarios y apreciaciones antojadizas; séame permitido transcribir una parte de aquella exposición y relatar ciertos pormenores, cuyo conocimiento bastará a

manifestar que no hay más que verla o afirmo que apenas se me dio noticia de que el señor Arias Sánchez había sido asesinado, contesté que bien podía tratarse de un suicidio.

Se le en la exposición; "El señor Baquerizo se encontraba a medio vestir en el vestíbulo de los altos; en el acto el juez lo expresó a que se sirva acompañarlo al cuartel de policía en donde tenía que interrogarse sobre un asunto de suma gravedad. Fué a una pieza a cambiarse su vestido, acompañado de un agente, entre tanto la esposa y cuñada de este señor salieron al vestíbulo muy alarmadas, a quienes también se les interrogó convenientemente, sin decirles de qué se trataba, expresándoles únicamente que era algo grave que se relacionaba con el coronel Pallares."

Dejaré por un momento la exposición del señor juez, para dar a conocer un detalle de capital importancia. Mientras me ocupaba de vestirme, tenía lugar, entre mi familia y el juez, el siguiente diálogo e interrogatorio conveniente; como este señor lo apellida en su exposición:

Familia.—¿Qué es lo que ocurre? ¿Por qué se alana nuestra casa? ¿Para qué necesitan a Baquerizo?

Juez.—Señoras se trata de un crimen, y no pregunten más.

Familia.—¿Qué crimen es ese?

Juez.—Deseo únicamente que el señor Baquerizo informe sobre algo muy grave que se relaciona con el coronel Pallares.

Familia.—¿Pero qué le ha pasado al coronel; ha muerto?

Juez.—Sí, señoras; ha muerto.

Familia.—¿Y de qué manera ha muerto? Esta mañana estaba muy bien de salud; ha almorzado con nosotros.

Como la familia llamase, en seguida a los empleados para que fuesen a informarse de lo que se decía haber ocurrido al coronel Pallares, e insistiese en pedir pormenores, el señor Santa Cruz, sea por escatimar respuestas, sea por impedir que la familia se impusiese de la prisión de los empleados, añadió: El coronel no ha muerto, pero está muy grave. Ahora, sírvanse contestar a estas preguntas:

¿El coronel tenía preparado algún viaje?

Familia.—No, señor; al contrario, le hemos dicho decir que no regresaría al Ecuador sino cuando la paz se consolidase y sean afectivos las garantías.

Juez.—¿El coronel tenía aquí algunos enemigos?

Familia.—Que sepamos, no, señor; salvo el consúl del Ecuador, con quien tuvo un disgusto hace un mes.

Juez.—Ah, sí, señoras; ese asunto lo conozco.

Hasta este punto había llegado el interrogatorio del señor juez, cuando, después de vestirme precipitadamente, me presenté diciéndole que estaba a sus órdenes.

Acto continuo nos pusimos en marcha, asegurándonos el señor juez, al bajar las escalas, que antes de dos horas habría yo regresado a la casa.

Salí, pues, bajo la dolorosa impresión de que había muerto o estaba próximo a morir mi antiguo y excelente amigo el señor Pallares, y convenido de que iba a cumplir los sagrados e ineludibles deberes que impuso la amistad;—casos como el supesto.

Pero continué con la exposición del señor juez. "Seguí al cuartel de policía con el señor Baquerizo y sin manifestarle la causa real de su prisión, en circunstancias tan extraordinarias como se verificó, no insistí mucho en averiguarlo, reflexionando él que debía tratarse de alguna cosa grave. En la comisaría se le interrogó sobre sus relaciones con Pallares y con Arias; se le dijo que entre éstos podía haber ocurrido algo grave por último, se le expresó que había habido un asesinato, que Arias había sido muerto, a lo que contestó: "No se tratará de un suicidio!" Se le interrogó la razón para apreciar así las cosas, y dijo lo creía porque había sido fuertemente criticada su conducta por los periódicos del Ecuador de haber llevado a los Tribunales el incidente relacionado con ellos, que debió haberlo resuelto en el terreno del honor."

Es muy curiosa y digna de tomarse nota la mención que hace el Señor juez de que no insistió mucho en averiguar la causa de mi prisión. Dice a mi familia que se trata de un crimen, que el coronel Pallares ha muerto o está moribundo; me dice que se trata de algo grave que puede haber ocurrido entre los señores Pallares y Arias; y por fin, lejos de intimarme prisión, me asegura que antes de dos horas estaría de regreso en la casa. ... ¿De qué prisión le podido averiguar con insistencia la causa!

¡Acaso, cuando fué allanada mi casa a las

cuatro de la mañana; cuando fui en compañía del señor juez hasta el cuartel de policía, departiendo con él sobre las relaciones que existían entre los señores Pallares y Arias Sánchez; ó cuando en el salón de la misma policía hablabamos sobre lo ocurrido, ¿pudo ó debí presumir que me hallaba preso, que se me suponía asesino?...
De ninguna manera. Me asistía hasta entonces el pleno convencimiento de que la honrada era, en todas partes, acreedora á consideraciones y respeto; descansaba tranquilo en la conciencia, y ni un solo instante bien jamás desmentida, y ni un solo instante se agitaron mi espíritu los temores de que se manollase mi honor y se hiriese mi reputación con temerarias suposiciones.

Hecha esta necesaria digresión, reanudaré mi interrumpido relato. Continué el señor juez tratando de las relaciones existentes entre los señores Pallares y Arias y, en su afán de inquirir el estado de éstas, me preguntó si sabía que hubiese ocurrido algo entre estos dos señores después del incidente del 1º de Abril, á lo que contesté negativamente.

Lo averoado por el señor juez, respecto á que había muerto ó que estaba muriendo el coronel Pallares, y la serie continuada de preguntas que me hiciera, tocante á las relaciones de este señor con el señor Arias Sánchez, me indujeron á creer que este último se había vengado de la ofensa que recibiera el 1º de Abril, del señor coronel Pallares. Esta fué mi primera idea.

Mas luego cambia de tema el señor juez, y me dice: *La verdad es que se ha encontrado muerto á Arias Sánchez.* ¿Es posible? repliqué. Si, añadió; le han asesinado.

Después de una ligera pausa, prosiguió el señor juez: "Con motivo de haber actuado en el incidente del 1º de Abril, tuve ocasión de conocer su carácter franco y caballeresco, y descubrir cierta violencia y apretura en el modo de ser del señor Pallares. ¿No creo usted que sea este señor el autor de esta muerte?"

No señor, repuse: conozco muy de cerca al coronel Pallares y puedo asegurar á usted que es incapaz de perpetrar un crimen; no creo, tampoco, que se haya batido con el señor Arias, ni que algún otro de los emigrados ecuatorianos pueda cometer un asesinato.

Convenido ya de que el muerto era el señor Arias Sánchez y sin poder conjeturar cuál pudo ser la causa de su muerte, pregunté al señor juez: ¿no se tratará de un suicidio?"

Al escuchar esta pregunta el señor Santa Cruz me interrogó, á su vez, acerca de las razones que tenía para estimar así las cosas; diciéndome yo, en contestación: He hecho á usted esta pregunta, tanto porque tengo la convicción de que ni el señor Pallares ni ningún otro ecuatoriano emigrado en Chile pueden ser los autores de este crimen, como por que concebía que las desdoradas apreciaciones que la prensa del Ecuador ha hecho de la conducta observada por el señor Arias Sánchez en el incidente del 1º de Abril, han podido exacerbar el ánimo de este señor hasta impulsarle al suicidio.

Vease, pues, cómo no fué en las primeras interrogaciones, sino después de muchas y repetidas, cuando pregunté al señor juez si no se trataría de un suicidio.

Esta pregunta no puede calificarse de intempestiva, pues fué de la relación que de la muerte del señor Arias Sánchez me hiciera el señor Santa Cruz, después de afirmar á mi familia, en alta voz y sin escrúpulos, que el muerto era el Coronel Pallares, y decirme que entre este señor y Arias Sánchez había ocurrido *algo grave*, de la impresión que, en mi concepto, pudieron causar en el ánimo del cónsul del Ecuador, las apreciaciones de la prensa ecuatoriana, y de mi convicción de que la muerte del señor Arias Sánchez ni podía ser causada por un duelo, si en ella podía tener la más pequeña parte alguno de mis compatriotas emigrados en esta República.

Ya que he hecho alusión á las apreciaciones de la prensa ecuatoriana, bien estará manifestar que é ésta, entre otras cosas, decia que un escuipo no se oitaba ante un Tribunal, que se lava en el tereno del honor; que no puede representar dignamente á una nación, quien no ha podido conservar la dignidad propia; que la sentencia pronunciada por el señor juez era deprimente para Arias Sánchez, y que su reemplazo estaba decretado ya.

Signamos con los comentarios de "La Ley".

"El parecer de Baquerizo respecto de que bien podía tratarse de un suicidio, lo hubiera traducido un juez avisado y esperto, así: "los

asesinos recibieron instrucciones para dar al crimen apariencias de suicidio".

Para darlo á esta traducción exacta fidelidad, declara Baquerizo á fs. 75 "que esta idea de que el señor Arias Sánchez hubiera puesto fin á su vida, por su propia mano, se habla ya aludido de un espíritu".

Esta curiosa declaración, que nos produce el efecto de hallar sobre mojado, es eminentemente reveladora, pero el bendito del juez no acierta á aqulilarla".

Juzgo que la sola exposición de los hechos será suficiente para dar á conocer á los señores redactores de "La Ley" cuándo y por qué razón deseché la idea de que pudo ser efecto de un suicidio la muerte del señor Arias Sánchez.

En la noche del 25 de Julio, día en que se me levantó la incomunicación, pude imponerme de la detallada relación que del asesinato del cónsul del Ecuador hacían los periódicos: en todos ellos se habla de mutilaciones, de ensañamiento de los actores con la víctima; todos, sin excepción, pinta ban con variados colores la crueldad de los victimarios. ¿Podía, con todo esto, continuar aferrado á una idea que apareca absurda ante las informaciones de la prensa?

Solo cuando la lectura de las publicaciones relativas á la muerte del señor Arias Sánchez vino á convencirme de que estaba en un error, manifesté al señor juez que la idea de que se tratara de un suicidio se habla ahogado de mi espíritu. Comprobandolo está mi escrito presentado el 26 de Julio, pidiéndome mi libertad incondicional que, al respecto, dice: "Tan ajeno estaba yo de este acto que en el primer instante, y aun durante mi incomunicación, me imaginé que más bien que un homicidio, podría tratarse de un suicidio".

"Después de las observaciones de usted y las extensas relaciones de la prensa, esa idea se alejó un tanto de mi espíritu". A este escrito se refiere el juez en el auto de sobreseimiento.

Por demás extraña me parece la traducción que, según "La Ley" ha debido darse á mi opinión de que podía tratarse de un suicidio; ya que es natural suponer que, en el caso de complicidad, me habia abstenido de emitir parecer alguno, con tanta más razón cuanto que, según el texto del señor juez, se ha querido dar al crimen las apariencias de suicidio con el fin de despiatar á la autoridad y hacer ineficaz toda pesquisa.

Las distintas ideas que, por las contradictorias relaciones del señor Santa Cruz, pudo formar respecto de la muerte del señor Arias Sánchez, no debieron figurar en el auto; más, ya que de ellas, se ocupó el señor juez, debió también expresar qué motivos engendraron en mi tales ideas. De esta manera se habrían evitado los comentarios de que he tenido que ocuparme á mi pesar.

De usted atento y seguro servidor.—E. Baquerizo M.—Viña del Mar, 30 de Enero de 1902.

CRONICA

Calendario

Martes 4.—Santos Lucio papa y Casimiro príncipe.

Miércoles 5.—Santos Eusebio y Adriano mártir.

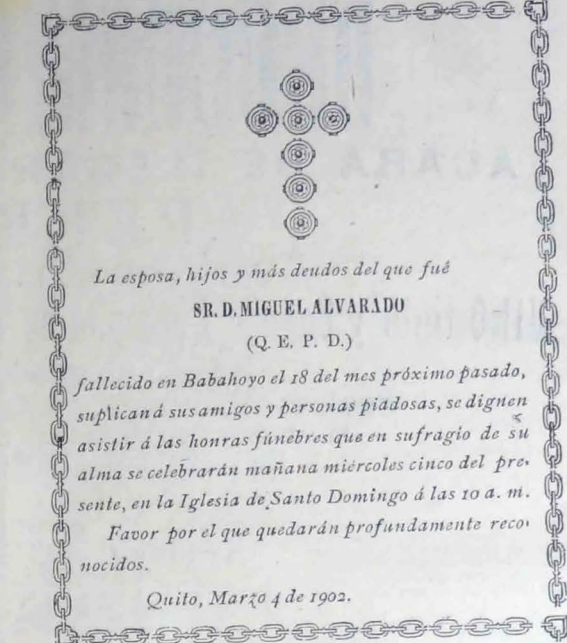
SUELTOS.—Hoy han sido cubiertos de sus haberes los soldados de la Artillería; en la formación estrenaron un nuevo uniforme y elegantes morriones.

"LA PATRIA".—Convertida nuestra publicación en diaria, se nos han presentado nuevamente ciertas dificultades materiales, que por hoy, nos impiden seguir en nuestra labor. De manera que, como antes, sólo publicaremos tres ediciones por semana.

DESTIETA.—No sabemos que motivos haya para que la Ley de Instrucción Pública no se observe en todas sus partes. Decimos esto por que hará unas tres semanas que óimos ó ítemos en un diario de la localidad que se habla dado plazo, de quince días, para que un dentista extranjero rindiese examen para el ejercicio legal de su profesión. Sin entrar por ahora, en el análisis sobre la legalidad de la concesión del término hecho por una autoridad de Policía nos limitaremos únicamente á transcribir el artículo de la citada ley, concerniente al caso.

Art. 97. *Los que habiendo obtenido título de dentista en países extranjeros, quieren ejercer esta profesión en la República, además del respectivo examen expresado en el artículo anterior, presentarán su título legalmente autenticado, salvo lo estipulado en tratados prevalecientes.*

De esta disposición legal se deduce que lo primero que tiene la autoridad que investigar es, si realmente existe ó no título, antes de conceder un plazo que en nuestro concepto, no está en las atribuciones de la Policía.



La esposa, hijos y más deudos del que fué

SR. D. MIGUEL ALVARADO

(Q. E. P. D.)

fallecido en Babahoyo el 18 del mes próximo pasado, suplican á sus amigos y personas piadosas, se dignen asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán mañana miércoles cinco del presente, en la Iglesia de Santo Domingo á las 10 a. m.

Favor por el que quedarán profundamente reconocidos.

Quito, Marzo 4 de 1902.

LLEGADA DEL MINISTRO del Ecuador á Chile.—El 25 del mes próximo pasado ha llegado nuestro Ministro á su destino. Ojalá que la prudencia guie todos sus actos y no tengamos que lamentar algún grave desacerto, hijo de la precipitación, como lo hizo en Guayaquil, al calificar de correctos los procedimientos del celebrérismo juez Santa Cruz, en el asunto Arias Sánchez; juicio que, probablemente, formó el Sr. Ministro, solo con la lectura del auto de *sub-estudio temporal*, auto cuyo valor jurídico pueden haber apreciado nuestros lectores con la lectura de las cartas del Sr. Baquerizo que pamen de manifiesto lo irregular, lo incorrecto del proceder de aquel juez.

JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIES.—Ha sido nombrado el Sr. Rafael E. Dívila, persona muy conocida en nuestra sociedad por su inteligencia, decisión por el trabajo y sobre todo por su honradez; con este último que dicho que no ha podido hacerse mejor elección para un puesto en el que el que lo ocupa debe tener las uñas muy bien cortadas.

ASISTIMOS.—Si bien el Sr. J. Intendente ha ordenado que en las puertas de los talleres se lijen los respectivos rótulos; con todo aún no se nos atiende respecto á la indicación que, hicimos de que se prohiba, á los aprendices de Sastrieria que arrojen la ceniza de sus planchas á la cara de los transeúntes.

QUE SE LIMITE.—Si señor, que se limite, en los otros batallones la conducta más correcta y recomendable de la oficialidad de la Artillería de campaña que hace la guarnición en esta plaza. De algun tiempo á esta parte he mos observado que sus miembros se abstienen de concurrir á las cantinas; y hemos sabido que esto se debió á las energías y atinadas medidas que han tomado sus superiores.

GUARDA MARINA.—Del encargo nacional "Cotopaxi" ha sido nombrado por un acuerdo del Ejecutivo el joven Rafael Serrano, perteneciente á la distinguida familia de esta Capital que lleva este apellido.

RONO.—De la Colecturía fiscal de Dante han entrado los ladrones la cantidad de \$1.150 en dinero.

EMPRESMOS.—Los señores Drea, Juan de D. Campuzano y José Salvador, han experimentado alguna mejoría en la grave enfermedad que á dichos señores les aqueja.

SUBSECRETARIO.—Próximamente llegará á esta Capital, el señor Dr. Alfredo J. Valenzuela, quien desempeñará, como lo tenemos anunciado, ese cargo en el Ministerio de lo Interior y Policía. Este caballero es sobrino del Sr. Miguel Valverde.

RENTA ECLESIASTICA.—Tenemos la grata satisfacción de comunicar á nuestros lectores que, debido al tino y exquisitez prudencia tanto de parte del Hno. Sr. Arzobispo, como del H. Sr. Ministro Dr. Alfredo Baquerizo, se han allanado las dificultades que, para la percepción de la renta eclesíastica, habian surgido. El Supremo Gobierno se habrá convenido una vez más de que, para el bien de los asociados, importa sobremanera la buena inteligencia entre las dos potestades.

A QUIÉN SE REPENDE?—En "El Foro" Revista Jurídica que en Guayaquil redacta el Dr. Aparicio Ortega, encontramos la siguiente descripción de un viejo sin conciencia.

"Viejo sin conciencia significa: viejo sin honor, viejo traidor al partido radical, viejo juez, viejo ladrón, viejo sin pudor para su juicio, viejo infame, viejo despreciable, viejo cínico, viejo inveterado que, después de ser la causa principal de la situación angustiosa en que está el país, la causa primordial de este naufragio de la moral pública y privada, todavia nos escarnea y abusa de la bondad de este pueblo tan... moviéndose de nosotros con su presencia de chanchito inmundado".

EL SR. DR. PEDRO I. LIZARRABEN.—Por cartas de Ribambau tenemos conocimiento de que este eminente profesor, encontrándose enfermo de gravedad, ha recibido los últimos auxilios de la Religión; y por telegramas posteriores hemos sabido que se halla un tanto mejorado.

MATRIMONIO.—Los verificaron en la parroquia de San Roque, en el mes de Febrero, son los siguientes: Francisco Valera con Manuela Chávez, Carlos Barahona con Juana Chang, Pedro Villandrano con Victoria Salazar.

EMPRESA DE TRANSPORTE.—En un coche de esta empresa llegaron los siguientes pasajeros:

Daniel Cobo, Rosalía Cobo, Adolfo Zambrano Señora de Zambrano y niño, Gabriel Ruiz y Leonidas Suárez.

MISA DE DOCE.—Para los enfermos y perejunos que no les fuese posible orar misa en los días festivos por la mañana, les será fácil cumplir con el precepto de la Iglesia en la de doce en la parroquia de San Roque.

SUSTO.—El día domingo fué arrebatada una infeliz mujer por las aguas de la quebrada de Jerusalén, las que habian crecido de un modo extraordinario con la tempestad que cayó en el Pichincha. Por felicidad algunas personas que por allí se encontraban le arrojaron un cable, asida del cual pudo salvarse.

PROXIMO ARRIVO.—Por las cartas llegadas de Paita sabemos que después de pocos días regresará á esta Capital el Sr. Dr. J. Justino Estapiano.

FRANCISCO ORDÓÑEZ V.

AGENCIO COMISIONISTA

Ha trasladado su establecimiento de comercio á la casa del Sr. D. Nephtali Bonifaz, Nº 21, letras D. E., carrera de Bolivia, hacia el templo de Santa Catalina.

En esta almacén sigue la realización de licencias, hilos y canchales de la fábrica de San Pedro del Sr. Fernando Pérez Quiñonez, y de efectos de zamarreta y fierro; excelentes vinos y malloca pura de Guayaquil, conservas, espermias imperiales y otros artículos.

Quito, Febrero 5 de 1902.

